

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE FOMENTO

2555 Orden FOM/370/2013, de 28 de febrero, por la que se revisan las tarifas de los servicios públicos regulares interurbanos permanentes de uso general de transporte de viajeros por carretera.

Las importantes variaciones experimentadas en el precio de los combustibles, especialmente desde comienzos del año 2010, aconseja proceder a la revisión de las tarifas de los servicios públicos regulares permanentes y de uso general de transporte de viajeros por carretera, en ejecución de lo que se dispone en los artículos 19.3 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y 29 de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre.

En su virtud, vistos los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y los artículos 28, 29, 86, 87 y 88 de su Reglamento, previo informe del Comité Nacional del Transporte por Carretera, del Consejo Nacional de Transportes Terrestres, de la Dirección General de Política Económica y previa aprobación de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, dispongo:

Primero. *Aumento de las tarifas.*

Se autoriza un incremento extraordinario, con carácter general, del 3 por ciento de promedio, de las tarifas de los servicios públicos regulares permanentes de uso general de transporte de viajeros por carretera de titularidad de la Administración General del Estado. El incremento individual de las tarifas aplicables a cada uno de los contratos de gestión de servicio público, según fecha de vigencia de cada uno de ellos, se detalla en el anexo de esta orden.

Segundo. *Revisión tarifaria.*

1. La Dirección General de Transportes por Carretera procederá, de oficio, a partir de la entrada en vigor de la presente orden, en la cuantía establecida en el artículo anterior y particularizada en el anexo, a la revisión, con carácter general, de las tarifas de los servicios públicos regulares permanentes de uso general de transporte de viajeros por carretera.

2. La presente revisión tarifaria, que se realiza conforme a lo establecido en el artículo 19.3 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, habrá de efectuarse en relación con las tarifas vigentes a 1 de abril de 2012.

Tercero. *Confeción de los cuadros tarifarios.*

La Dirección General de Transporte Terrestre confeccionará los nuevos cuadros de las tarifas de aplicación a cada uno de los contratos de gestión de servicios públicos de transporte regular de viajeros de uso general de su competencia.

Cuarto. *Medidas de aplicación.*

Se autoriza al Director General de Transporte Terrestre a adoptar las medidas necesarias para la aplicación e interpretación de esta orden.

Quinto. *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de febrero de 2013.–La Ministra de Fomento, Ana María Pastor Julián.

ANEXO

Cuadro de incremento de las tarifas de los contratos de gestión de servicios públicos de transporte regular de viajeros de uso general de competencia del Estado

N.º	VAC	Denominación	Incremento	Fecha referencia
1	VAC-010	Aldeanueva del Camino-Madrid con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
2	VAC-017	Teruel-Barcelona con hijuelas a Caspe	3,07	Anterior a 2011.
3	VAC-020	Madrid-Burgo de Osma con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
4	VAC-022	Logroño-Soria-Madrid con hijuelas.	3,07	Anterior a 2011.
5	VAC-023	Madrid-Toledo con hijuelas.	3,07	Anterior a 2011.
6	VAC-025	Murcia-Sevilla por Granada con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
7	VAC-031	Murcia-Valencia	3,07	Anterior a 2011.
8	VAC-033	Fraga-Binefar-Lérida-Mequinenza-Huesca	3,07	Anterior a 2011.
9	VAC-034	Viella-Lérida con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
10	VAC-043	Lérida-Molina de Aragón con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
11	VAC-044	Madrid-Guadalajara con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
12	VAC-046	Irún-Tuy con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
13	VAC-049	Burgos-Zaragoza con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
14	VAC-050	Madrid-Aranda de Duero	3,07	Anterior a 2011.
15	VAC-051	Madrid-Badajoz-Valencia con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
16	VAC-053	Coria-Salamanca-Barcelona con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
17	VAC-055	Madrid-Alicante con hijuelas.	3,07	Anterior a 2011.
18	VAC-056	Almadén-Córdoba	3,07	Anterior a 2011.
19	VAC-057	Madrid-Belmez-Santa Eufemia.	3,07	Anterior a 2011.
20	VAC-059	Alicante-Hellín por Tobarra.	3,07	Anterior a 2011.
21	VAC-063	Madrid-Toledo por Valmojado con hijuela.	3,07	Anterior a 2011.
22	VAC-064	Cuenca-Barcelona con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
23	VAC-066	Badajoz-Sevilla con hijuelas.	3,07	Anterior a 2011.
24	VAC-067	Burgos-Poza de la Sal-Frias-Briviesca-Logroño con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
25	VAC-068	Madrid-Jaraiz de la Vera con hijuelas.	3,07	Anterior a 2011.
26	VAC-072	Jaen-Benidorm	3,07	Anterior a 2011.
27	VAC-073	Madrid-Navamorcuende con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
28	VAC-074	Eibar-Pamplona	3,07	Anterior a 2011.
29	VAC-075	Barcelona-Huesca con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
30	VAC-076	Soria-Zaragoza con hijuelas.	3,07	Anterior a 2011.
31	VAC-077	Albalate de Zorita-Madrid	3,07	Anterior a 2011.
32	VAC-079	Madrid-Sacedón con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
33	VAC-080	Madrid-Ávila con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
34	VAC-082	Madrid-Fuensalida	3,07	Anterior a 2011.
35	VAC-083	Chillón-Puertollano con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
36	VAC-085	Hellín-Las Juntas con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
37	VAC-086	Alcañiz-Tarragona.	3,07	Anterior a 2011.
38	VAC-087	Madrid-Miajadas-Don Benito con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
39	VAC-092	Madrid-Granada-Almuñécar.	3,07	Anterior a 2011.
40	VAC-093	Madrid-Jaen con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
41	VAC-095	Soria-Calahorra con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
42	VAC-098	Madrid-Málaga-Algeciras	3,07	Anterior a 2011.
43	VAC-099	Madrid-Zaragoza-Barcelona con hijuelas.	3,07	Anterior a 2011.
44	VAC-100	Becerreá-Ponferrada con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
45	VAC-101	Badajoz-Irún con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
46	VAC-104	Alicante-Cartagena-Murcia con hijuelas.	3,07	Anterior a 2011.
47	VAC-108	Santander-Bilbao-Barcelona con hijuela	3,07	Anterior a 2011.
48	VAC-109	Almería-Cartagena.	3,07	Anterior a 2011.

N.º	VAC	Denominación	Incremento	Fecha referencia
49	VAC-111	Pamplona-Jaca	3,07	Anterior a 2011.
50	VAC-113	Madrid-Lagunilla con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
51	VAC-114	Cuenca-Valencia-Albacete con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
52	VAC-115	Madrid-Segovia con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
53	VAC-116	Madrid-Agudo con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
54	VAC-118	Fuentenebro-Madrid con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
55	VAC-120	Murcia-Almería con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
56	VAC-121	Madrid-Zahorejas con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
57	VAC-124	Huesca-Lérida con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
58	VAC-126	Badajoz-Córdoba con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
59	VAC-127	Madrid-Salamanca-Vigo con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
60	VAC-130	Madrid-Fuente del Arco-Badalona con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
61	VAC-132	Alicante-Murcia con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
62	VAC-133	Zaragoza-Murcia con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
63	VAC-137	Badajoz-Murcia	3,07	Anterior a 2011.
64	VAC-138	Irún-Algeciras	3,07	Anterior a 2011.
65	VAC-139	Gijón-Valladolid-Sevilla	3,07	Anterior a 2011.
66	VAC-140	Salamanca-León-Santander-Toledo	3,07	Anterior a 2011.
67	VAC-144	Sevilla-Mérida con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
68	VAC-145	León-Zaragoza por Valladolid con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
69	VAC-149	Madrid-Molina de Aragón-Teruel-Valencia con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
70	VAC-150	Sevilla-Málaga-Mongat-Manresa con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
71	VAC-151	Plasencia-Madrid con hijuelas	3,07	Anterior a 2011.
72	VAC-152	Madrid-Piedrabuena	3,07	Anterior a 2011.
73	VAC-154	Zaragoza-Castellón de la Plana por Tarragona y Caspe	3,07	Anterior a 2011.
74	VAC-157	Irún-Madrid	3,07	Anterior a 2011.
75	VAC-158	Madrid-Casas Ibañez-Las Lagunas de Ruidera	2,37	14/06/2011.
76	VAC-159	Santiago de Compostela-Gijón-Irún-Barcelona	1,47	13/01/2012.
77	VAC-160	Madrid-León-Gijón	1,15	29/03/2012.
78	VAC-200	La Puerta de Segura (Jaén)-Hellín (Albacete)	3,07	Anterior a 2011.
79	VAC-201	Puente de Génave (Jaén)-Albacete	3,07	Anterior a 2011.
80	VAC-202	Pedro Bernardo (Ávila)-Talavera de la Reina (Toledo)	3,07	Anterior a 2011.
81	VAC-203	La Adrada (Ávila)-Talavera de la Reina (Toledo)	3,07	Anterior a 2011.
82	VAC-205	Orcera (Jaén)-Albacete	3,07	Anterior a 2011.
83	VAC-206	Ferrol-Algeciras	3,07	Anterior a 2011.
84	VAC-207	Zafra (Badajoz)-Barcelona	3,07	Anterior a 2011.
85	VAC-208	Madrid-Pamplona por Burgos y Logroño prolongación	3,07	Anterior a 2011.
86	VAC-209	Hontanares (Ávila)-Talavera de la Reina (Toledo)	3,07	Anterior a 2011.
87	VAC-210	Graus (Huesca)-Lleida-Granja d'Escarp (Lleida)	3,07	Anterior a 2011.
88	VAC-211	Tamarite de Litera (Huesca)-Lleida	3,07	Anterior a 2011.
89	VAC-212	Puertollano-Albacete-Valencia	3,07	Anterior a 2011.
90	VAC-213	Santander-Bilbao-La Manga del Mar Menor (Murcia)	3,07	Anterior a 2011.
91	VAC-214	Madrid-Sevilla-Ayamonte	3,07	Anterior a 2011.
92	VAC-215	Madrid-Córdoba-San Fernando	3,07	Anterior a 2011.
93	VAC-216	Madrid-Almería	3,07	Anterior a 2011.
94	VAC-217	Ayamonte (Huelva)-Santa Coloma de Gramanet (Barcelona)	2,81	26/02/2011.
95	VAC-218	Casas Bajas (Valencia)-Teruel	2,81	26/02/2011.
96	VAC-219	Vigo-Barcelona-Irún	2,17	30/07/2011.
97	VAC-220	Bilbao-Castro Urdiales (Cantabria)	2,17	30/07/2011.
Promedio			3,00	